



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Lar España**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 13 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió con GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de Lar España.

En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en el apartado 2.d) de la Norma 4.^a de la Circular 1/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la "**Circular 1/2017**"), la Sociedad informa de la suspensión temporal del contrato de liquidez con efectos desde el día de hoy con motivo de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad formulada por Helios RE, S.A., conforme a lo previsto en el apartado 2.b) de la Norma 5.^a de la Circular 1/2017.

Madrid, 12 de julio de 2024

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.
Don José Luis del Valle Doblado,
Presidente del Consejo de Administración